



**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Veintitrés (23) de agosto de 2022 al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **019 2019 00870 00**, informando que, el apoderado de la parte actora allegó memorial de solicitud de aplazamiento de audiencia. Sírvase Proveer.


LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

Veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022).

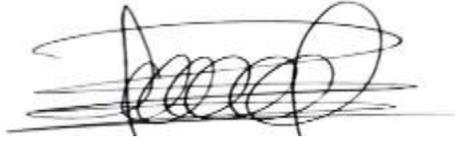
Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Despacho observa que la parte actora aporta memorial solicitando aplazamiento de la fecha de audiencia fijada para el día treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022), debido a que “para ese mismo día y en horas cercanas, el 30 de noviembre de 2022 a las 2:00pm, el Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Bogotá, me reprogramó audiencia” y que dicha reprogramación se concedió **POR UNA ÚNICA VEZ**.

Por consiguiente y, en aras de preservar el Derecho de Contradicción y Defensa de las partes, se ordena **REPROGRAMAR** la diligencia señalada en providencia inmediatamente anterior, para el día **MIERCOLES SIETE (7) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)**, a las **DOCE Y QUINCE DE LA TARDE (12:15 P. M.)**, con la finalidad de llevar a cabo las audiencias de que tratan el artículo 77 del CPT y SS.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, **DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

JG

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó por Estado N°
136 del 25 de agosto de 2022.



LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria